



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS
SUCURSAL OSORNO**



RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 9886 / 2023

MAT.: DZS AUTORIZA PRESENTACIÓN DE CODEUDORES SOLIDARIOS CON INGRESOS INFERIORES A LOS DEL AFILIADO

OSORNO , 23/08/2023

VISTOS:

DFL N°29/2004 Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989; el DFL N°1/2005, del Ministerio de Salud; 3.2 D N° 2308 del 13-10-2014. las facultades que me otorga la Resolución Exenta 2D/N°6677 de fecha 26-11-2012; La Resolución Exenta 4A/N° 3766 del 06-12-2017. Res Ex 4.A 2831 del 10-07-2017. Todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1.- Lo reglamentado en el Decreto Supremo de Salud N° 369 de 1985, Art. N° 69, (letra d) inciso primero.

2.- Que la asegurada Sra. **LILIANA ALEJANDRA OBANDO HENRIQUEZ** **RUT N°** , presentó una solicitud de Préstamo de Salud, que no cumple lo estipulado en el D.S. señalado en el punto anterior y que ha demostrado su imposibilidad de dar cumplimiento a dicha norma.

3.- Las facultades delegadas en la suscrita.

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase al Cajero emisor de sucursal Osorno a dar curso a la Solicitud de Préstamo de Salud solicitado por la asegurada Sra. **LILIANA ALEJANDRA OBANDO HENRIQUEZ, RUT N** en el cual el primer y segundo codeudor presenta renta inferior.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden del Director"

**MARCELA SALDAÑA DUVAL
JEFE(A)
SUCURSAL OSORNO**

JSD / jsd

DISTRIBUCIÓN:

- SUCURSAL OSORNO
- DEPTO. SERVICIO AL USUARIO DZS.
- OFICINA DE PARTES DIRECCION ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008).

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

MxlsyURf

Código de Verificación